

**C.E.D.R.**



**European Council for Agricultural Law  
Comité Européen de Droit Rural (C.E.D.R.)  
Europäisches Agrarrechtskomitee**

**XXIV. European Congress and Colloquium of Agricultural  
Law – Caserta (Naples) – 26-29 September 2007**

**XXIVe Congrès et Colloque Européens de Droit Rural –  
Caserta (Naples) – 26-29 septembre 2007**

**XXIV. Europäischer Agrarrechtskongress mit Kolloquium –  
Caserta (Neapel) – 26.-29. September 2007**

**Commission III**

Individual Report – Rapport individuel – Individueller Bericht

**EFFECTO DE LA APLICACIÓN DE LA POLITICA AGRÍCOLA  
COMUNITARIA EN EL SECTOR VACUNO DE CASTILLA-LA  
MANCHA (ESPAÑA)**

**Juan Manuel SUAREZ PECES**

**Pilar GIL ADRADOS**

# **EFFECTO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMUNITARIA EN EL SECTOR VACUNO DE CASTILLA-LA MANCHA (ESPAÑA)**

Suarez Peces, Juan Manuel \*

Gil Adrados, Pilar\*\*

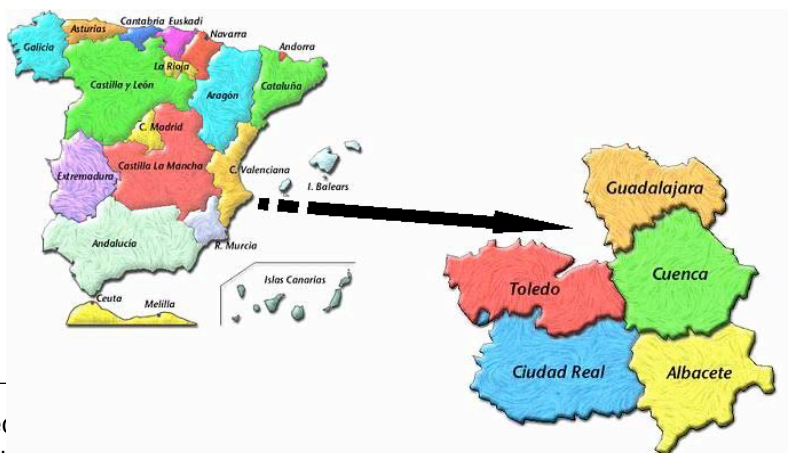
## **1.- Introducción**

En la actualidad sufrimos déficit de carne de vacuno en el conjunto de la Unión Europea motivado por la falta de animales para cebo. Como el consumo está estabilizado es preciso recurrir a las importaciones de países terceros, importaciones que se verán facilitadas al término de las negociaciones de la ronda de Doha de la OMC al descender los aranceles y aumentar los contingentes de importación

Este déficit es, en gran medida, la consecuencia de las sucesivas reformas de la organización común de mercados de los sectores de carne de vacuno y leche que pretenden adecuar la Política Agrícola Comunitaria al contexto internacional y del efecto de las medidas, no previstas, para recuperar el mercado tras las crisis sanitarias de la encefalopatía espongiforme y la fiebre aftosa que se desarrollaron en el territorio comunitario en las últimas dos décadas.

Bajo este escenario y considerando que la región de Castilla-La Mancha ha mantenido, e incluso aumentado, su producción de carne de vacuno, pretendemos con este trabajo un primer análisis general del efecto de las reformas de la PAC y de las crisis sanitarias en el subsector del vacuno en la región de Castilla-La Mancha (España) y de sus posibilidades de futuro.

## **2.- Características de Castilla-La Mancha**



\* Dirección General de Agricultura. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

✉ Agricultura. Junta de

\*\* Asesor de la Dirección General de Mejora de Explotaciones Agrarias.

## Aspectos físicos y climáticos

Castilla- La Mancha tiene una superficie de 79.461 Km<sup>2</sup> que representa el 15,75% del territorio nacional y el 2,17% de la Unión Europea. El 66,81% del territorio se encuentra entre 601 y 1000 metros sobre el nivel del mar y participa en 7 cuencas hidrográficas, atlánticas y mediterráneas. La extensión media de los municipios es de 87km<sup>2</sup> superando la media nacional de 63 km<sup>2</sup> por municipio.

El clima corresponde al prototipo del Mediterráneo Occidental, con degradación continental. Con régimen térmico bastante moderado, aunque continentalizado por su elevada altitud media (700 m.), unos totales pluviométricos moderadamente bajos (400 mm), con una distribución estacional desequilibrada de las escasas lluvias, y una alternancia térmica, diaria y estacional, bastante contrastada. El mes más cálido es julio, con temperaturas máximas absolutas de hasta 45 °C, y el más frío el de enero, con mínimas absolutas inferiores a -6°C.

## Aspectos demográficos

Castilla- La Mancha cuenta con 1.932.261 habitantes<sup>1</sup> (4,4% población total de España) y con una densidad de población de 24,32 habitantes/km<sup>2</sup> (frente a los 88,36 habitantes/km<sup>2</sup> de España y los 112hab/km<sup>2</sup> de la UE) siendo una de las regiones más despobladas de la Unión Europea. Además esta baja densidad de población está distribuida muy desigualmente, de un total de 919 municipios; 743 tienen poblaciones inferiores a 2.000 habitantes, agrupando al 17,96% de la población regional. Y sólo hay 31 municipios con población superior a los 10.000 habitantes, representado el 51,37% de la población regional.

## Carácter rural de Castilla-La Mancha

La estructura de asentamientos poblacionales muestra el carácter rural de la región, una tercera parte de los municipios de la región cuentan con poblaciones comprendidas entre los 101 y los 500 habitantes y el 54% de los municipios tienen menos de 500 habitantes.

La distribución de la población activa agraria por estratos municipales constituye igualmente, un claro indicador del peso de las actividades agrarias en un significativo porcentaje de municipios de la región:

- 85 municipios de la región (9,2%) con un total de población activa total de 296.850 (53,3%) se sitúan en la franja del 0-12% de población activa agraria.
- En la franja entre 12-30% de población activa agraria se sitúan 282 municipios (30%) con una población activa total de 165.681.
- 548 municipios de la región (59,8%) que agrupan a 95.123 activos (17%) se sitúan en la franja del 30% de población activa agraria.

Atendiendo a lo expuesto, podemos afirmar que Castilla la Mancha es una región eminentemente rural. Este carácter rural viene reforzado por el hecho de que tan sólo 19 de los 919 municipios tienen una densidad superior a 150 hab/km<sup>2</sup>, límite que establece la OCDE para marcar el carácter de ruralidad de un territorio.

Estas características físicas y climáticas determinan limitaciones medioambientales en las explotaciones agrarias de Castilla-La Mancha, el 92% de sus explotaciones agrarias tienen limitaciones bien por situarse en zonas desfavorecidas, el 75%, o en zonas de montaña, el 17%. (anexo I)

---

<sup>1</sup> Datos del Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha 2006

El 63,74% de la producción final agraria de Castilla-La Mancha (anexo II) procede de la agricultura, al destacar la región por su producción de vinos, cereales y aceite de oliva, y un 32,08 % de la producción ganadera, con significación en producción de carne de porcino, ovino y vacuno.

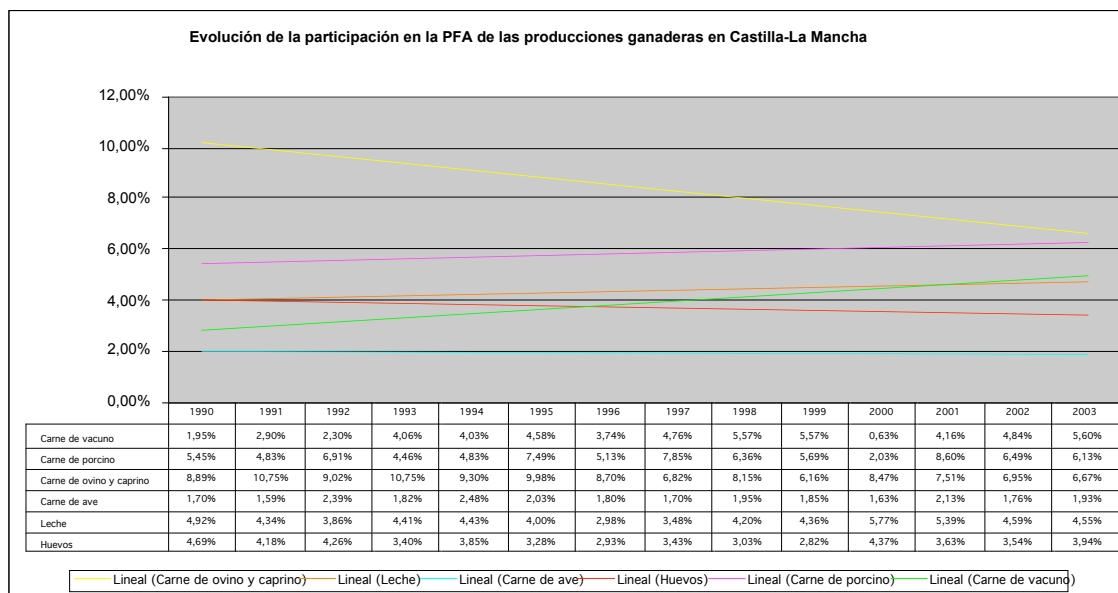
El carácter rural y el peso de la agricultura, con un 10%, en el PIB de la región determinan, hoy por hoy, un escenario adecuado para mantener las producciones agrarias que más se adecuan al modelo de producción europeo que tiene como prioridad conseguir productos seguros y de calidad respetuosos con el medio ambiente y el bienestar de los animales, como lo es el sector del vacuno de carne, y en especial las vacas nodrizas, ligados a superficies de pasto que pueden ofrecer valor a sus productos diferenciándolos de los competidores extracomunitarios.

La alimentación de este ganado se basa principalmente en los pastos de la propia explotación aprovechando gran parte de los recursos pastables de las zonas desfavorecidas y de montaña. De esta manera contribuyen a fijar la población y la ocupación del territorio en zonas rurales con limitaciones participando significativamente en el mantenimiento del entorno natural.

### **3.- Características del sector ganadero de Castilla-La Mancha**

En el siguiente gráfico (gráfico nº1) se dispone la evolución de los porcentajes de participación en la producción final agraria de los distintos productos ganaderos en la producción final agraria desde 1990 hasta 2003<sup>2</sup>

**Graf. nº1. Evolución la participación en la PFA de las producciones ganaderas en Castilla-La Mancha.**



Fuente: Servicio de Estadística. Consejería de Agricultura. Elaboración propia

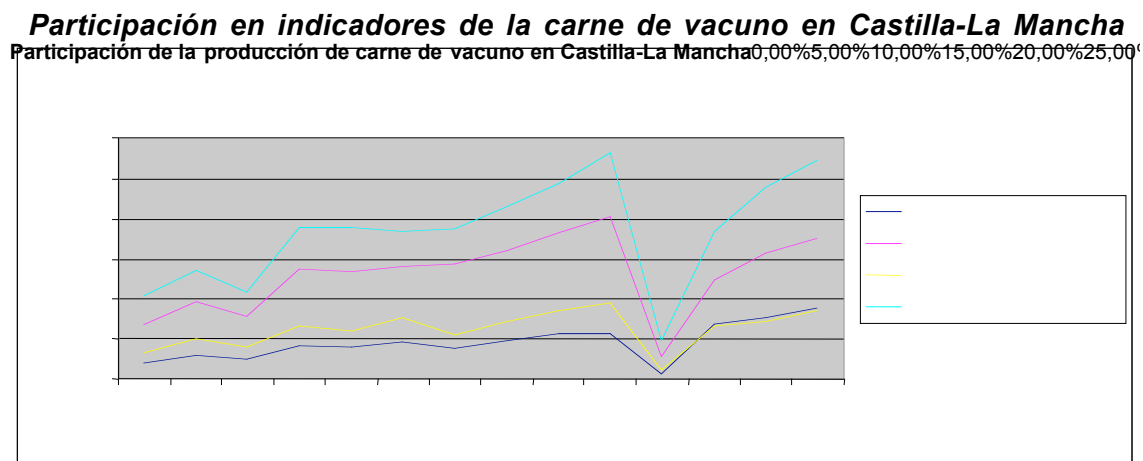
De todos los productos ganaderos de la región es la **carne de vacuno** la que ha experimentado la tendencia creciente más elevada pasando de representar el 1,95% de la Producción Final Agraria en 1990 a alcanzar el 5,60% en 2003. Mientras que la carne de porcino

<sup>2</sup> El 2003 es el último año del que se dispone el análisis de las macromagnitudes agrarias provisionales.

tan sólo ha experimentado un crecimiento del 5,45% en 1990 al 6,13% en 2003. Otros productos que han perdido peso en la PFA de Castilla-La Mancha son la carne de ovino y caprino (del 8,89% en 1990 al 6,67% en 2003) y la leche (del 4,92% en 1990 al 4,55% en 2003).

Si consideramos la importancia de la carne de vacuno sobre distintos indicadores (gráfico nº 2) comprobamos que contribuye con menos del 10% sobre la renta agraria aunque su porcentaje de participación mantiene una tendencia creciente a lo largo del tiempo. Esta evolución del sector de la carne de vacuno en Castilla-La Mancha sigue la tendencia del conjunto de España<sup>3</sup> y es contraria a la que han experimentado gran parte de los Estados miembros de la Unión Europea tras las distintas reformas de la Política Agrícola Común.

### Graf. nº2.



Fuente: Consejería de Agricultura. Elaboración propia

Del mismo modo que la repercusión de las crisis sanitarias, fundamentalmente la aparición de la encefalopatía espongiforme bovina (EEB) en Reino Unido en 1996 y la confirmación del primer caso en España en 2000, no ha sido tan grave como en el resto de la UE, donde desapareció gran parte de la estructura productiva de carne de vacuno, recuperándose el sector en Castilla-La Mancha en menos de dos años al igual que en el resto del país.

#### **4.- Efecto de la evolución de la aplicación de la Política Agrícola Comunitaria**

Desde la incorporación de España en 1986 a la Comunidad Europea, y la asunción de la Política Agrícola Comunitaria, la región de Castilla-La Mancha ha experimentado cambios relevantes en su agricultura a los que el subsector del vacuno de la región no ha sido ajeno.

Al proceso de reestructuración del vacuno lechero, cuyo resultado es el abandono de la producción y la desaparición de numerosas explotaciones permaneciendo las mejor dimensionadas y viables, le sigue la reorientación del censo de vacas lecheras hacia las vacas de cría para su cruzamiento con razas especializadas de carne, en muchos casos a modo de refugio hasta la jubilación de los ganaderos que abandonan la producción de leche en el marco del rápido proceso de reestructuración del sector. Además la aparición de la EEB en la UE (1996) coincide con la reestructuración del sector lechero en España y durante esos años un gran número de ganaderos se acogen a los programas indemnizados de abandono de la

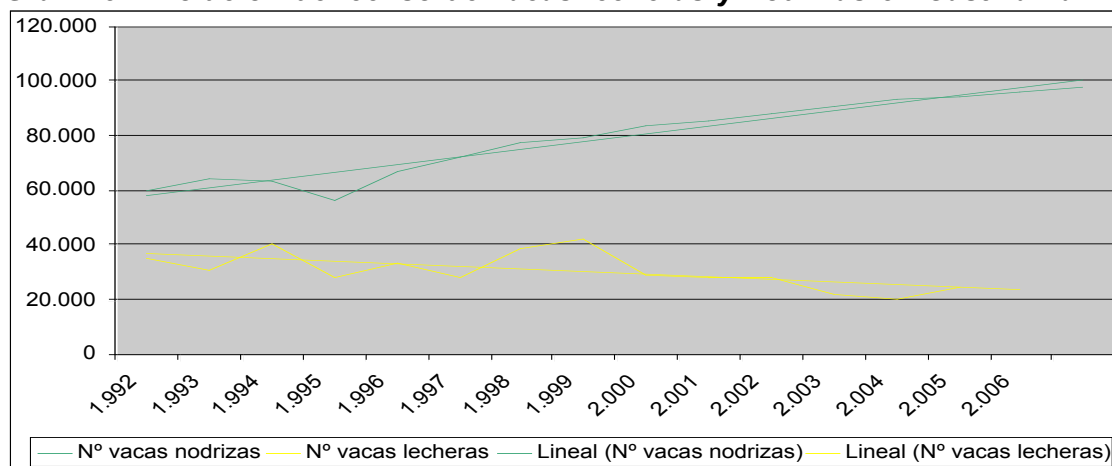
<sup>3</sup> España en los últimos 20 años ha incrementado su censo de vacuno en algo más de un millón de cabezas mientras que la UE ha perdido casi cuatro millones de 1995 a 2005. DG AGR1. Comisión Europea. Unidad C4 Productos animales

producción lechera. La explotación, sin embargo no abandona la producción ganadera sino que la sustituye por el vacuno de carne. En general en esas explotaciones no suele aumentarse el número de animales por lo que no puede hablarse de una reorientación productiva sino de la disminución de una actividad y de su capacidad de rendimiento. Son pocos los ganaderos que al abandonar la actividad lechera y optar por la carne reconvierten su explotación para adaptarla.

Esta situación es, en parte, consecuencia de la instauración del régimen de cuotas lecheras en España en 1992, seis años después de nuestra integración en la Comunidad Económica Europea<sup>4</sup>, debido principalmente al freno que el sistema de cuotas lecheras supone a la expansión de la producción lechera. Y, por supuesto, es definitiva para la reestructuración del vacuno lechero la aplicación del RD 1679/1994<sup>5</sup>, por el que se establecen las condiciones sanitarias aplicables a la producción y comercialización de la leche cruda, leche tratada térmicamente y productos lácteos, ya que para cumplir los condicionantes higiénicos en las explotaciones se requieren fuertes inversiones en las instalaciones.

Así, en Castilla-La Mancha pasamos a disponer de 35.160 vacas lecheras en 1996 a 24.000 en 2006, lo que supone un descenso del 31,7% del censo de vacas lecheras, y paralelamente se incrementa el censo de vacas nodrizas de 59.967 en 1996 a 96.195 en 2006, experimentando un crecimiento del 37,6% del número de vacas nodrizas en la región (Gráfico nº3).

**Graf.nº3: Evolución del censo de vacas lecheras y nodrizas en Castilla-La Mancha**



Fuente: Consejería de Agricultura. JCCM

La desaparición de gran parte de la cabaña lechera también va a influir en el déficit de terneros para cebo puesto que en España las dos terceras partes de los animales que entran en los cebaderos procedían de la actividad lechera.

<sup>4</sup> La Organización Común de Mercados del sector de la leche y los productos lácteos se inició con el Reglamento (CEE) 856/84 del Consejo y la adopción del régimen de cuotas y la tasa suplementaria con el Reglamento 857/84 del Consejo aunque en España no tuvo efectos prácticos hasta el año 1992..

<sup>5</sup> RD 1679/1994<sup>5</sup>, de 22 de julio, por el que se establecen las condiciones sanitarias aplicables a la producción y comercialización de la leche cruda, leche tratada térmicamente y productos lácteos, modificado por el RD 402/96, de 1 de marzo, que ha incorporado a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 92/46/CEE, del Consejo, de 16 de junio de 1992, por la que se establecen las normas sanitarias aplicables a la producción y comercialización de leche cruda, leche tratada térmicamente y productos lácteos

Paralelamente el vacuno de carne se ve afectado por las dos reformas de la PAC de los años 90<sup>6</sup> que tienen un efecto destacado en el subsector vacuno de Castilla-La Mancha. La reforma de 1992 establece los derechos al cobro de la ayuda por animal y potenciar modelos de producción que respeten el medio ambiente condicionando las ayudas directas al cumplimiento de una carga ganadera máxima y establecer para el vacuno una prima de extensificación para aquellas explotaciones que no sobrepasaran la carga ganadera de 1,4 UGM/ha.

En el marco del conjunto de medidas de la Agenda 2000, el Consejo Europeo de Berlín en marzo de 1999 aprobó una reforma de la organización común del mercado de la carne de vacuno<sup>7</sup>. La reforma preveía medidas destinadas al mercado comunitario con el fin de estabilizar los mercados y reequilibrar el consumo de carne en la Comunidad a favor del sector de la carne de vacuno y mejorar su competitividad en el mercado internacional.

Se basó la reforma en la reducción de los precios institucionales compensando el efecto en las rentas agrarias mediante distintos tipos<sup>8</sup> de ayudas directas y otras de carácter estructural. Además, considera que la reducción del número de cabezas de ganado de las explotaciones o de la carga de animales por hectárea puede contribuir a evitar daños al medio ambiente ocasionados por la sobrecarga que supone un número excesivo de bovinos y establece el régimen de extensificación. De esta manera se le daba marco normativo a la importancia creciente de la dimensión medioambiental de la agricultura.

El hecho es que el incremento del censo de vacas nodrizas ha sido sostenido a lo largo de todos estos años, contando Castilla-La Mancha con 97.919 vacas nodrizas en 2007, sin influir en exceso el hecho de que la reforma de la Agenda 2000 estableciera requisitos más rigurosos al condicionar la ayuda directa a una carga ganadera máxima en las explotaciones<sup>9</sup>. Razones para ello son la mayor superficie pastable de España y que la carga ganadera por superficie impuesta por la reforma no es mucho más rigurosa que la que el sistema productivo de vacuno

---

<sup>6</sup> Las reformas de 1992 y 1999, que marcaron un punto de inflexión en la política agrícola de la UE, tenía entre sus preocupaciones la integración de los aspectos medioambientales así como la disminución de excedentes y la equiparación de los productos agrícolas con los precios mundiales. La reforma redujo los precios garantizados en la carne de vacuno e introdujo límites a su producción. Un elemento importante de la reforma de la PAC de 1992 fue la introducción de los pagos directos a los agricultores, entre ellos los ganaderos de vacuno, en compensación por la reducción de los precios de sostenimiento. La reforma de la PAC de 1999 acentuó esa transferencia desde el sostenimiento de los precios hacia los pagos directos, que son esencialmente ayudas directas a la renta. El cambio estaba motivado, no sólo por la necesidad de hacer más competitivo el sector agrario de la UE frente a la progresiva liberalización del comercio mundial, sino también por la necesidad de prestar más atención a las preocupaciones de la sociedad sobre la relación entre la agricultura y el medio ambiente, eliminando elementos que sirvieran de incentivo para la intensificación de los procesos productivos.

Reglamento (CEE) No 2328/91 DEL CONSEJO de 15 de julio de 1991 relativo a la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias

Reglamento (CEE) nº 2078/92 del Consejo, de 30 de junio de 1992, sobre métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección del medio ambiente y la conservación del espacio natural

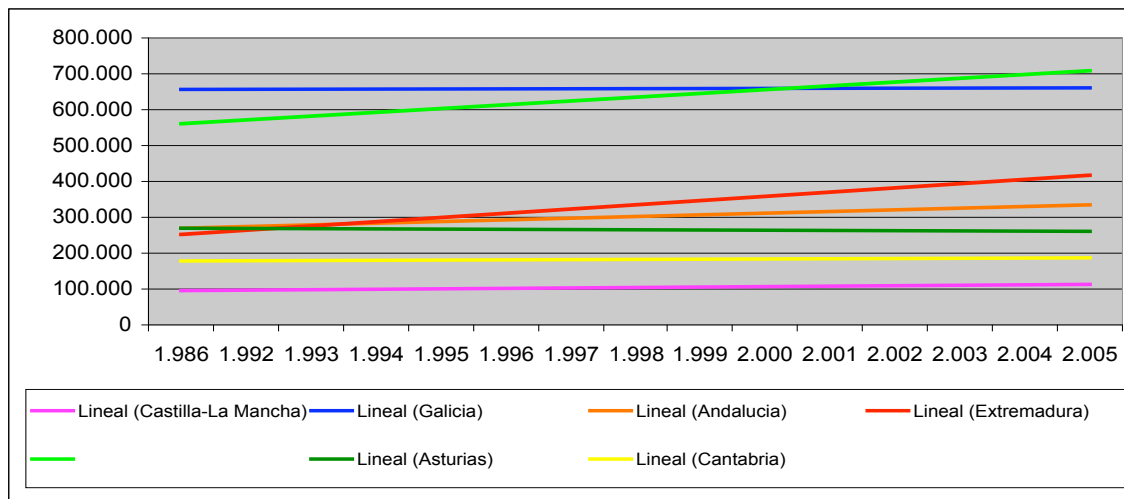
<sup>7</sup> Reglamento (CE) nº 1254/1999 del Consejo, de 17 de mayo de 1999, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de la carne de vacuno.

<sup>8</sup> Prima al sacrificio (compensa la reducción del precio de intervención); prima vaca nodriza (mantener la renta de los productores); prima por extensificación (fomentar la ganadería extensiva); prima adicional (ayudar a los ganaderos de las zonas desfavorecidas).

<sup>9</sup> Incluso se había llegado a temer la desaparición de un tercio del censo de vacuno español con la reforma de 1992 al establecerse cuotas por productor basándose en los años de referencia. El titular de Agricultura, Pedro Solbes, aseguraba antes de que se llegará al acuerdo sobre la reforma en mayo de 1992, que el sector del vacuno de carne era el más amenazado. Mundo Ganadero Julio/Agosto 07

español se puede permitir por razones climáticas especialmente en regiones más desfavorecidas y de carácter rural como lo es Castilla-La Mancha.

Esta circunstancia se refleja en el siguiente gráfico (gráfico nº4). Las regiones españolas de tradición lechera, Cantabria, Asturias y Galicia han disminuido sus censos de vacuno, fruto de la reestructuración lechera, mientras que Comunidades Autónomas que disponen de mayores superficies de pasto favorables al desarrollo de sistemas extensivos de vacuno lo han incrementado ostensiblemente. Es el caso de Castilla-León, Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha, aunque en menor grado.



#### Graf. nº4: Evolución del censo de vacuno en distintas regiones españolas 1986-2005

Fuente: Elaboración propia. Datos de la Secretaría General Técnica y DG de Ganadería del MAPA

#### Efecto de las crisis sanitarias

Ya hemos mencionado la influencia de las crisis sanitarias en la UE durante la década de los noventa y su influencia en la estructura de producción y el consumo de carne de vacuno en la mayoría de los países miembros. Efecto que justifica en parte la situación actual de la UE como deficitaria de carne de vacuno. Tras las crisis de la EEB y la fiebre aftosa, se adoptaron nuevas medidas excepcionales<sup>10</sup> en el sector de la carne de vacuno con el fin de reducir el exceso creciente de la oferta frente a la demanda al descender el consumo por la desconfianza y tranquilizar a los ciudadanos respecto a las normas de seguridad más estrictas de la carne de vacuno comunitaria.

Son medidas ligadas a la recuperación de la confianza de los consumidores: la identificación, el etiquetado y la trazabilidad de la carne de vacuno. Así como los programas de etiquetado facultativo de la carne de vacuno<sup>11</sup> que permiten añadir información en la etiqueta sobre las

<sup>10</sup> Entre ellas la prima al sacrificio de animales adultos y la prima al sacrificio de terneros que en España, por su sistema de producción no especializada en animales de bajo peso, no ha tenido demasiado interés

<sup>11</sup> Reglamento (CE) nº 1760/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de julio de 2000, por el que se establece un sistema de identificación y registro de los animales de la especie bovina y relativa al etiquetado de la carne de vacuno y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 820/97 del Consejo.



condiciones de alimentación del ganado, el sistema o modo de producción y datos básicos de los animales de los que procede la carne. Con ello se pretende ofrecer todas las garantías<sup>12</sup> al consumidor de la seguridad y calidad de la carne de vacuno que se le ofrece y fomentar su consumo.

El objetivo es poder ofrecer al consumidor un producto diferenciado del resto de la carne de vacuno y que permite mejorar las posibilidades de comercialización a los productores. En el año 2007 existen en Castilla-La Mancha 130 explotaciones acogidas a la producción de calidad, lo que representa un 10% del total, y reúnen 118.459 terneros

### ***Déficit de terneros para engorde en Castilla-La Mancha***

A pesar del aumento de producción en España las exportaciones a la UE han disminuido mucho desde 2003 por el déficit de animales para cebo. De hecho las tradicionales expediciones a Portugal han bajado más del 20% y a Italia más de un tercio.

En su conjunto la producción española se centra en su mercado interior, las importaciones representan el 22% del consumo y las exportaciones tan sólo el 5% de la producción. Las importaciones de carne de vacuno para abastecer el consumo interno han cambiado de origen, desde Francia, Países Bajos y Dinamarca han disminuido considerablemente, por los precios elevados y porque no hay suficiente oferta, y han aumentando considerablemente las entradas de MERCOSUR (Brasil y Uruguay).

En cuanto a animales vivos han disminuido mucho desde Francia, por la subida de los precios, incrementándose las compras a Irlanda y a Polonia.

Desde 2003 la UE importa carne de vacuno tanto mediante los contingentes arancelarios que tienen un tratamiento aduanero más favorable como pagando el 100% de los actuales derechos aduaneros. A partir de que se cierren las negociaciones de la OMC, se bajen fuertemente los aranceles y se concedan mayores contingentes, aumentarán las importaciones de carne de vacuno. En los próximos años el sector de carne de vacuno, al igual que el resto de los sectores agrícolas tendrá que hacer frente a fuertes presiones de mercado ya que los países terceros van a ofrecer productos muy competitivos. Si ya últimamente se mantiene un crecimiento continuo de las importaciones de carne de vacuno que entran en nuestro mercado con arancel completo, la reducción arancelaria, resultado de las negociaciones de la OMC, hará que se refuerce obviamente la competencia.

En este escenario la producción ganadera se puede ver perjudicada pero también es necesario tener en cuenta que hasta ahora las carnes de vacuno que importamos, principalmente de Brasil y de Argentina, no se venden en la UE al precio del origen más costes sino a los altos precios del mercado comunitario ya que sólo se importan las cantidades necesarias para satisfacer el consumo interno.

Frente a una producción de 7,22 millones de toneladas de carne de vacuno prevista para el 2007, se alcanzará un déficit de 490.000 tm<sup>13</sup> que será preciso importar para que los precios no aumenten más y se pierdan consumidores de carne de vacuno en la UE.

Dado el déficit de la producción los precios en el mercado comunitario son altos, aunque el consumo ha venido soportando hasta 2004 las subidas de los precios. Sin embargo desde el 2005 al 2007 se ha perdido anualmente un 1,0%, el 0,8% y el 0,2%, que es casi despreciable considerando la subida constante de los precios pero que demuestra que ya se está al límite de la resistencia de los consumidores<sup>14</sup>.

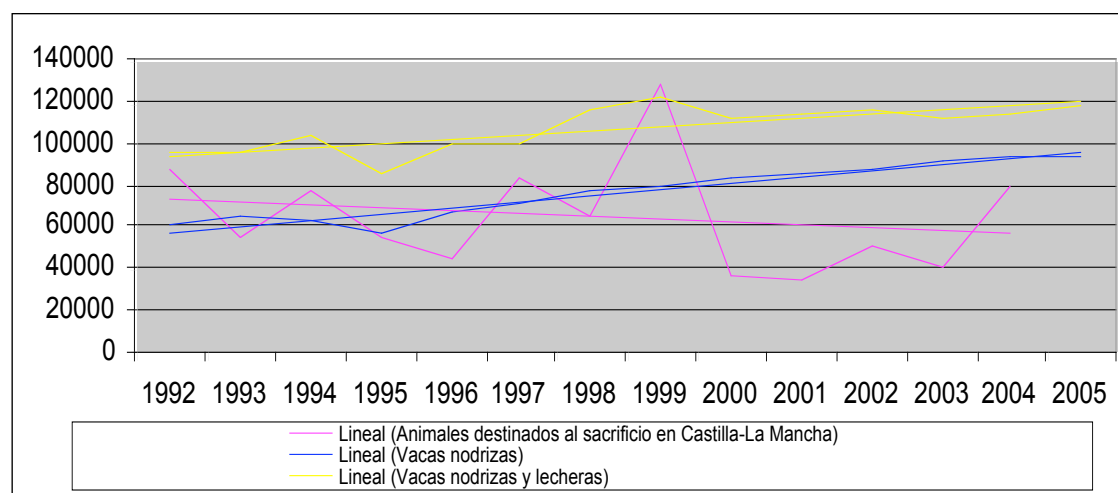
<sup>12</sup> Por supuesto cada uno de los extremos del etiquetado debe ser verificado por entidades de control que cumplan la norma EN45011 y dispongan del oportuno certificado de acreditación en virtud del artículo 16 del Reglamento (CE) nº 1760/2000.

<sup>13</sup> ASOCARNE. Mundo ganadero julio/agosto07

<sup>14</sup> ASOCARNE (Asociación Española de Empresas de la Carne) en palabras de su Secretario General, Fernando Pascual, para Mundo Ganadero julio/agosto 2007

En el caso de Castilla-La Mancha el número de animales destinados al sacrificio no se corresponde con las posibilidades que tendría en función de las vacas reproductoras tal y como se pone de manifiesto en el siguiente gráfico (gráfico nº 5), en 2004 de un censo total de vacas de 113.264 cabezas sólo se sacrificaron 78.732 animales. Cifra, esta última, que representa tan sólo el 69,5 % del censo reproductor.

**Graf. nº5 : Animales destinados al sacrificio y vacas nodrizas en Castilla-La Mancha**



Fuente: Anuarios de Estadística Agraria. MAPA. Elaboración propia

Se pone de manifiesto la necesidad de mejorar la eficiencia de las explotaciones de reproductoras para conseguir un mayor número de animales disponibles para el cebo y sacrificio y disminuir, en la medida de lo posible, el abastecimiento externo de terneros. A la vez que se reducen costes para evitar la subida de los precios que haga descender el consumo de carne de vacuno.

### La reforma de la PAC de 2003

La última reforma de la PAC, aprobada en 2003<sup>15</sup>, persigue reducir los incentivos a la producción intensiva para conseguir que los precios comunitarios se equiparen a los mundiales y la agricultura europea sea competitiva en los mercados mundiales. Para ello se da primacía a la política de ayudas directas a las rentas desvinculadas de la producción y la ecocondicionalidad y la modulación adquieren carácter obligatorio, de modo que esta última pueda incrementar el presupuesto disponible para la financiación de medidas del segundo pilar

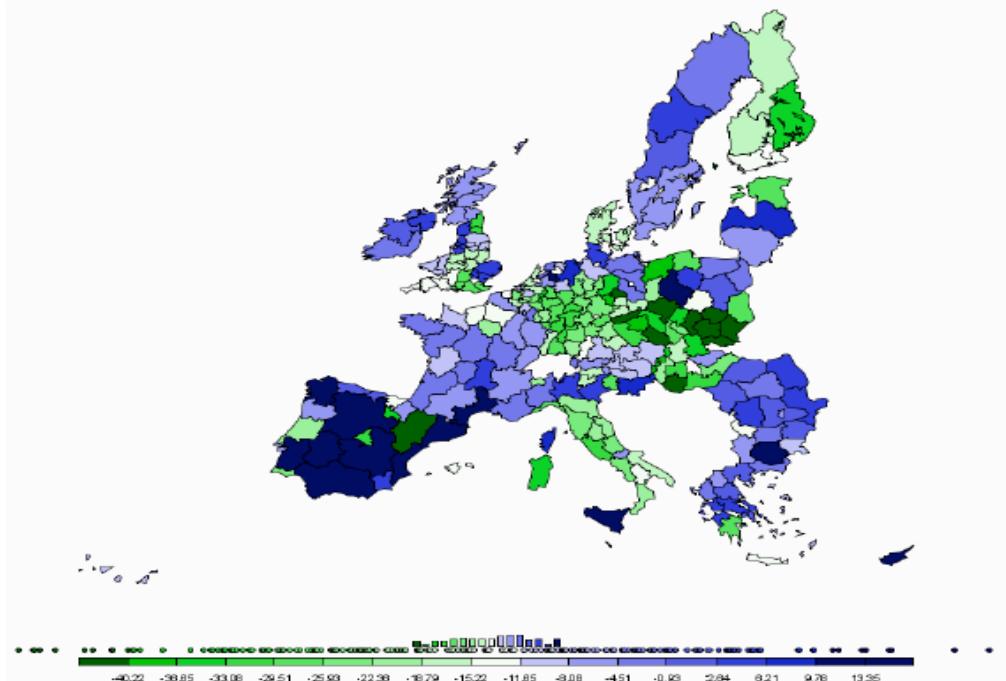
En España se optó por mantener acoplado el 100% de la prima por vaca nodriza, el 100% de la prima al sacrificio y el 40% de la prima al sacrificio de animales adultos, ya que se predecía

<sup>15</sup> Reglamento (CE) nº 1782/2003 del Consejo de 29 de septiembre de 2003 por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores y por el que se modifican los Reglamentos (CEE) nº 2019/93, (CE) nº 1452/2001, (CE) nº 1453/2001, (CE) nº 1454/2001, (CE) nº 1868/94, (CE) nº 1251/1999, (CE) nº 1254/1999, (CE) nº 1673/2000, (CEE) nº 2358/71, (CE) nº 2529/2001 y nº 1156/2006

que el desacoplamiento parcial contribuiría a que en las zonas marginales con bajos rendimientos se mantuviera la actividad productiva y con ello el tejido rural.

En Castilla-La Mancha se cumplen las previsiones de la Comisión Europea sobre el vacuno. En el mapa nº1 donde la concentración de vacuno va del verde oscuro al azul oscuro se refleja las previsiones a medio plazo realizadas por la Comisión Europea<sup>16</sup> de la distribución de la cabaña ganadera vacuna. La reducción en el conjunto de la UE-27 alcanzaría el 6% y sería la consecuencia de la reestructuración del vacuno lechero y por el efecto de la reforma de la PAC en las explotaciones. En las regiones especializadas de España (entre las que se encuentra Castilla-La Mancha), Francia, Bélgica y Holanda que han mantenido la mayor parte de las ayudas directas al vacuno acopladas se prevé que aumente su cabaña de vacuno a medio plazo.

### **Mapa nº1 Distribución a medio plazo del censo de vacuno en la UE-27**



*Fuente: DG AGRI. Comisión Europea. Enero 2007*

Ahora que se aproxima la revisión a medio plazo de la reforma se plantea el desacoplamiento total de los sectores que se mantuvieron acoplados, como es el caso del vacuno. Pero hay que considerar que la PAC, en la actualidad, es el elemento más condicionante de la producción de carne de vacuno en Castilla-La Mancha, así como en el conjunto de España, debido a que el sistema productivo es más dependiente de lo deseable de las ayudas. Sin ayudas comunitarias el cebo de terneros no sería una actividad rentable, en las condiciones actuales, en la región.

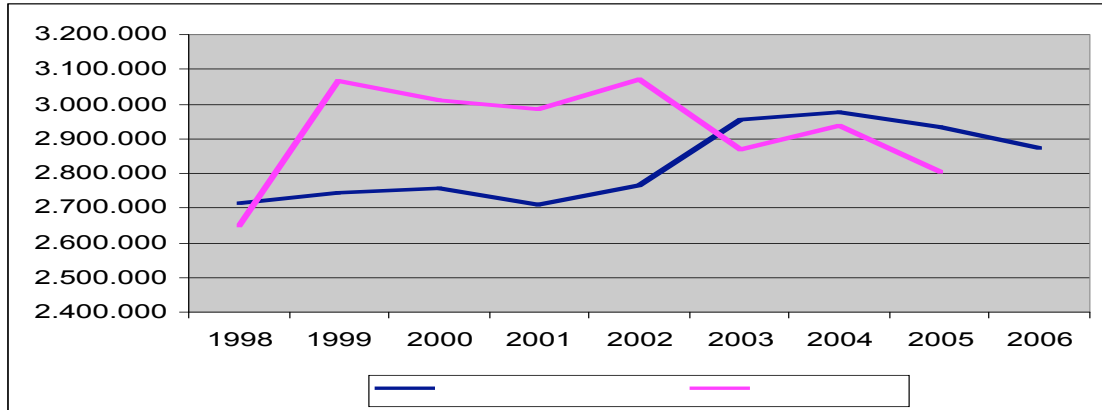
Es más que probable que si se produjera el desacoplamiento total de las ayudas la producción se vería perjudicada con la desaparición acelerada de explotaciones y reproductoras, tal y como ha sucedido en los Estados miembros que han tomado esa opción<sup>17</sup>.

<sup>16</sup> "Prospects for agricultural markets and income in the European Union". January 2007.

<http://ec.europa.eu/agriculture/publi/caprep/prospects2006b/fullrep.pdf>

<sup>17</sup> DG AGRI. Comisión Europea: Trece Estados miembros han seguido concediendo ayudas directas a los productores de carne de vacuno eligiendo algunas de las opciones de disociación parcial.

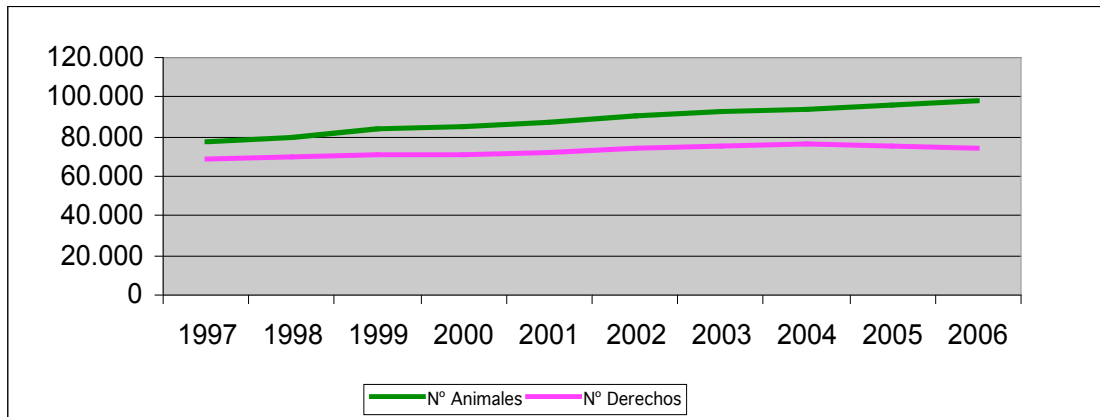
De hecho, aunque no sean del todo comparables, el desacoplamiento del 50% en el sector ovino en la región ha provocado un rápido descenso del número de ovejas (gráfico nº 6) a partir de 2003 ya que no es necesario mantener muchas de las ovejas que no eran rentables salvo por la prima que se recibía. Mientras que las vacas nodrizas que continua la prima desacoplada mantienen el aumento del censo creciente (gráfico nº7)



**Graf. nº6 : Evolución del número de ovejas y derechos en Castilla-La Mancha**

*Fuente: SIGPAC. Consejería de Agricultura JCCM*

**Graf. nº 7: Evolución del número de vacas nodrizas y derechos en Castilla-La Mancha**



*Fuente: SIGPAC. Consejería de Agricultura JCCM*

No obstante el desacoplamiento parcial de las ayudas también podría tener efectos negativos, pues puede retrasar, una vez más, el necesario ajuste estructural del medio rural. En muchas ocasiones lo que está detrás de la escasa rentabilidad de las explotaciones no es su baja

---

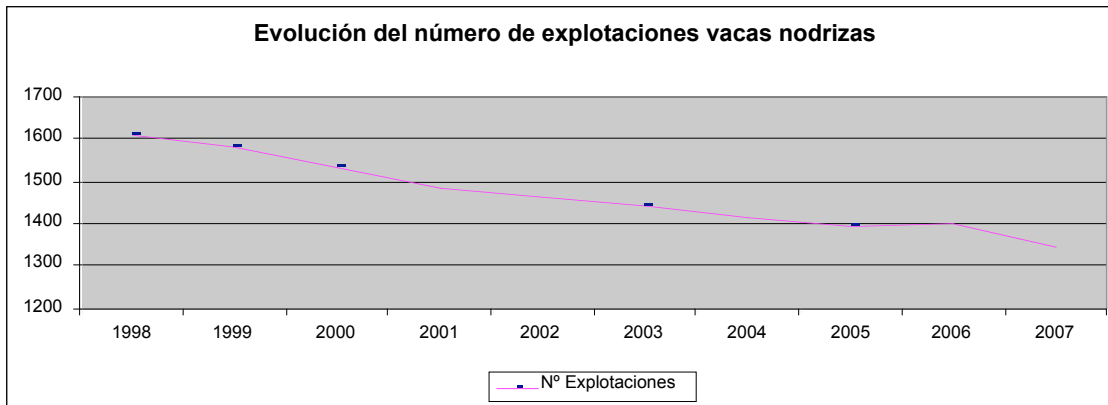
Sólo el 24% de las ayudas directas permanecen en forma de pagos no disociados ( 57% destinadas a las vacas nodrizas, 21% a la prima al sacrificio , 5% prima especial machos).

En España se mantienen vinculadas a la producción la prima a las vacas nodrizas y el sacrificio de terneros, así como el 40% del sacrificio de animales adultos.

competitividad sino las deficiencias estructurales (dimensión inadecuada, falta de relevo generacional, mano de obra poco cualificada, deficientes infraestructuras en la explotación...)

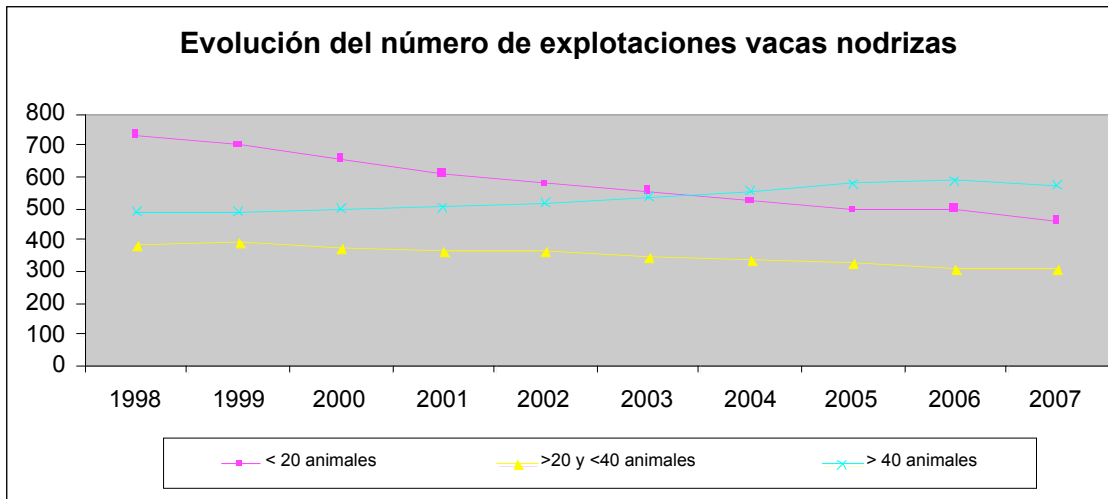
Aunque en Castilla-La Mancha las explotaciones de vacas nodrizas ya han sufrido un ajuste en sus dimensiones. De 1998 a 2007 han desaparecido un gran número de explotaciones al mismo tiempo que se ha incrementado el censo de vacas nodrizas (gráfico nº 8). Fundamentalmente han desaparecido las pequeñas explotaciones manteniéndose las de mayor tamaño (gráfico nº 9)

**Graf nº8. Evolución del número de explotaciones de vacas nodrizas en Castilla-La Mancha**



Fuente: SIGCA Consejería de Agricultura. Elaboración propia

**Graf. nº 9**



Fuente: SIGCA. Consejería de Agricultura. Elaboración propia

Pero es preciso mejorar la rentabilidad de las explotaciones en especial de vacas nodrizas y seguir fomentando el consumo de carne de vacuno UE como producto seguro y de calidad que justifique su precio.

## **5.- Conclusiones**

*1.-En la UE desde principios de los noventa se ha reducido la producción intensiva de vacuno pasando a la extensiva siendo un paso más de la disminución progresiva de la actividad agraria. Regiones como Castilla-La Mancha han mantenido la producción de vacuno de cebo, al margen de otros factores, por la disposición de grandes superficies de pastos que permiten el desarrollo de sistemas extensivos agrarios.*

*2.- La cabaña de vacas nodrizas en Castilla-La Mancha ha mantenido una tendencia a la alza gracias al apoyo que supone la aplicación de las primas. Se ha aumentado el censo de vacas nodrizas ligado a la superficie a la vez que se cumplen las directrices comunitarias sobre la protección del medioambiente. Es más que probable que el desacoplamiento total de las ayudas directas hiciera variar esa tendencia y el censo de vacas nodrizas y explotaciones disminuyera en la región.*

*3.- La UE ha pasado en los últimos 20 años de ser excedentaria en carne de vacuno a verse obligada a importar para poder satisfacer la demanda del consumo. La estructura productiva, tras las sucesivas reformas de la PAC, no puede satisfacer la demanda. España, es uno de los pocos países de la UE que ha aumentado la producción y Castilla-La Mancha es una de las regiones españolas que mantiene la tendencia creciente de la cabaña de vacuno de carne.*

*4.- A pesar del incremento de vacas nodrizas en Castilla-La Mancha y de que las explotaciones han mejorado su dimensión económica existe un déficit estructural de animales con destino a cebadero. Sería preciso establecer programas que mejorara la eficiencia, en particular los índices reproductivos, de las explotaciones de vacuno extensivo en la región.*

*De esta manera podría aprovecharse la circunstancia actual compensando la necesidad de importar terneros para su cebo en la región.*

*5.- Los procesos de producción europeos tienen mayores costes derivados de los requisitos impuestos por el modelo de producción europeo de alimentos seguros y de calidad. Es preciso conseguir que el consumidor distinga entre los productos europeos y los extracomunitarios para que el sector productor pueda beneficiarse del valor añadido que tienen sus productos seguros y de calidad.*

## **6.- Bibliografía**

- . Anuario de Estadísticas Agrarias. Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación. 1986-2005
- . Anuario de Estadísticas Agrarias. Consejería de Agricultura de Castilla-La Mancha
- . ASOCARNE (Asociación Española de Empresas de la Carne) *Mundo Ganadero* julio/agosto 2007 pág 122
- . Calcedo Ordoñez, Victoriano. “Evolución y tendencias en la actividad del Mercado Nacional de Ganados de Torrelavega entre 1975 y 2004” Estudios Agrosociales y Pesqueros, nº208, 2005 (pp 41-82)
- . Comisión Europea “OCM de la carne de vacuno”.  
[http://ec.europa.eu/agricultura/markets/beef/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/agricultura/markets/beef/index_es.htm).
- . DG de Mejora de Explotaciones Agrarias. Campañas de ayudas directas relativas al vacuno.
- . Pozo, Manuel del. “Situación y perspectivas de los sectores ganaderos de carne” Unidad C4 Productos animales.DG AGRI. Comisión Europea. *Mundo Ganadero* julio/agosto 2007 pág 112
- . Garcia Grande, M. Josefa. “El último decenio: aplicación y consecuencias de las reformas de la PAC”
- . “Prospects for agricultural markets and income in the European Union 2006-2013”. European Commission. Directorate-General for Agriculture and Rural Development. January 2007. <http://ec.europa.eu/agriculture/publi/caprep/prospects2006b/fullrep.pdf>
- . “La agricultura y el medio ambiente” Dirección General de Agricultura. Comisión Europea. Diciembre 2003
- . Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha. “Castilla-La Mancha. Datos básicos 2006”. 30 de mayo de 2007  
<http://www.jccm.es/economia/informes/datoses.pdf>